

## DOCUMENTOS ACTA 02 CONT 095-22 COMERCIALIZADORA CDT SAS



**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>  
**Destinatario** Sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2022-08-26 15:17

 DOCUMENTOS ACTA 02 CONT 095-22 COMERCIALIZADORA CDT SAS.PDF (~6,7 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



SOPORTES DOCUMENTALES PARA  
TRAMITE DE CUENTA

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-050

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 1

Ibagué, 23 de agosto de 2022

Doctor  
**LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA**  
Secretario General  
IBAL S.A. ESP OFICIAL  
Ibagué

*DL Doolly C*  
*26-08-22*

**REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N° 095 DEL  
23 DE MAYO DE 2022 – COMERCIALIZADORA CDT SAS**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo trámite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

**DOCUMENTOS ACTA PARCIAL 02:**

- ✓ Acta Parcial 02
- ✓ Ficha técnica de reevaluación de proveedores
- ✓ Factura de venta
- ✓ Orden de compra
- ✓ Entrada por compras
- ✓ Planillas de pago de seguridad social
- ✓ Certificación Revisor Fiscal pago seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Documentos Revisor Fiscal
- ✓ Documentos sst

Atentamente,

  
**MARCO TULIO ORTIZ RAMOS**  
Almacenista General (E)



**ACTA PARCIAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

CÓDIGO: GJ-R-033  
FECHA VIGENCIA: 2022-01-12  
VERSIÓN: 07

Contrato N°:	096 DEL 23 DE MAYO DE 2022
Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL
Valor Total	\$ 800,433,070.00 IVA INCLUIDO DEL 19%
Contratista	COMERCIALIZADORA CDT SAS
Nit:	809.010.652-1
Representante Legal	CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
C.C.	93.362.277
Supervisor	MARCO TULIO ORTIZ ROJAS Almacenista General ( E )
Fecha de inicio	22 DE JUNIO DE 2022
Fecha de Terminacion	21 DE DICIEMBRE DE 2022
Plazo de ejecucion	SEIS (06) MESES

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL			
	AÑO	MES	DIA
	2022	08	22

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.02 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago

**Periodo informado** Del 09 de julio al 18 de agosto de 2022

**Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor**  
Por tratarse de un contrato de suministro las actividades o informes de supervision corresponden a los elementos adquiridos, donde se discrimina el nombre del elemento, la cantidad y el valor relacionados en el BALANCE DEL SUMINISTRO.

**Evidencias de la ejecución del contrato**  
se verifica y se recibe físicamente la cantidad de elementos relacionados en el cuadro de Balance del Suministro, los cuales estan descritos en el contrato, y cumplen con los criterios y características técnicas contractuales y se reciben a satisfaccion en el sitio establecido por el supervisor.

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANT ACTAS ANTERIO RES	CANT PRESENT E ACTA 02	VR UNIT	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALM EN TE	SALDO PRESUPUESTAL ANTERIOR	VALOR ACTA	IVA	NUEVO SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION								
7	TAPABOCAS INCLUSIVO			500		38.899	19,449,500.00		19,449,500.00	3,695,405.00	



**IBAL SIG**  
S.A. ED. OFICIAL  
SISTEMA INTEGRADO DE CALIFICACION

ACTA PARCIAL

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA: 2022-01-12

VERSION: 07

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

8	9	11	35	37	28	18	21	12	13	14	15	19	20	25	
PROTECCION RESPIRATORIA TAPABOCAS DESECHABLES DE TRES PLEGUES EMPAQUE INDIVIDUAL	PROTECCION RESPIRATORIA PARA MATERIAL PARTICULADO APROBACION NIOSH N95	FILTROS REF. 2091 (P100) DE 3M Filtro electrostático para partículas.	FILTROS PARA HUMOS METALICOS	Respirador contra Humos Metálicos y Ozono	CHALECO AZUL CON LOGO DEL IBAL ACTUALIZADO INCORPORADO DISPONIBILIDAD TODAS LAS TALLAS S-M-L-XL-XXL-XXXL	BLANCO CUELLO REDONDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	BATA BLANCA MANGA LARGA PARA ARCHIVO, ANTIFLUIDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO (BORDADO) - Disponibilidad de tallas en S-M-L-XXL	GUANTES PARA MOTOCICLETA	GUANTES DE NITRILLO DESECHABLES PARA LABORATORIO - ARCHIVO color azul	GUANTES DE NITRILLO DESECHABLES DE 8 Milésimas	GUANTES DE LATEX EXTRA LARGO	IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS Y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO- COLOR AZUL	TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA +CHAQUETA TRES PIEZAS MATERIAL RESISTENTE A RASGADURAS CAPA GABAN	IMPERMEABLE LARGA Tallas S- M-L-XL-XXL-XXXL	
2719004	2719007	2719013	2822501	2823205	2823803	2824401	2825001	100,000	14,000	100	4	6	15	250	
Tapabocas y otras prendas de ropa médica	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	Chalecos reflectivos	Camiseta interior de algodón de punto	Batas de casa y baño para hombre	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	Guantes plásticos desechables	Impermeables para hombre	429	10,255	61,420	42,992	25,588	77,798	14,328	68,588
244,665,000	7,696,340	32,403,000	4,262,500	408,100	10,964,000	166,270,000	88,017,500	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	52,368,000.00	1,126,060.00	213,951.40	-	-	-	-	44,430,200.00	8,441,738.00	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,313,012.00	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,389,472.28	



**IBAL SIC**  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA PARCIAL

CÓDIGO: GJR-033

FECHA VIGENCIA: 2022-01-12

VERSIÓN: 07

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3	GORRO TIPO MONIA – LOGO DEL IBAL INCORPORADO CACHUCHA DE PROTECCION CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO COLOR AZUL CAPUCHA O GORRO PARA SOLDADURA	2826207	Boinas y cachuchas	1	250	32,756	18,756,650	303,342,720	8,189,000.00	1,555,910.00	70,735,876.00
4	MORRAL PARA MENSAJERIA TIPO CORPORATIVO MALETIN BASE DURA PORTA HERRAMIENTA MOCHILA PORTA HERRAMIENTA CANGUERO PORTA HERRAMIENTA – LOGO IBAL	2922216	Maletines, tulas y similares en fibras artificiales y sintéticas	4	400	18,420	21,598,590		7,368,000.00	1,399,920.00	
22	NEGRA – MASCULINA Y FEMENINA DISPONIBILIDAD DE TODAS LAS TALLAS	2931001	Botas de caucho	30	100	204,748	25,578,000		-	1,128,030.00	
23	CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE MASCULINO Y FEMENINO DISPONIBILIDAD DE TALLAS	2933002	Botas altas de cuero para hombre	25	300	225,218	26,338,740		-	4,083,879.00	
24	CALZADO DE SEGURIDAD DIELCTRICO	3413101	Alcohol impotable o desnaturalizado	50	2	435,092	6,394,500		-	-	
36	CASCO BLANCO CLASE E TIPO II	3697101	Cascos para obreros	2	150	189,387	42,228,080		-	-	
38	CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II CON PROTECCION AUDITIVA INCORPORADA	3697101	Cascos para obreros	50	25	78,824	231,450		12,296,544.00	2,336,343.36	
1	MASCARA O CARETA PARA SOLDAR	3699022	Caretas de material plástico para protección	2	95	150,497	26,605,600		14,296,265.00	2,716,290.35	
2	CARETA DE SEGURIDAD PARA ESMERILAR	3699022	Caretas de material plástico para protección	1	2	66,538	1,428,300		-	-	
10	RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES 6006 V.6300.3M	3699023	Respiradores plásticos para protección	280	280	79,849	26,605,600		-	-	
5	TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCCION CON ESTUCHE	3699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	345	345	3,479	1,428,300		1,200,255.00	228,048.45	
29	RODILLERAS PARA TRABAJO EN POSICION DE RODILLA	3844019	Accesorios especiales para deportes (rodilleras, muñeras, suspensorios, vendas)	400	80	87,017	41,420,000		-	-	
16	GUANTES ANTI VIBRATORIOS CON PROTECCION FRENTE A VIBRACIONES DE ALTA FRECUENCIA			80		97,252			-	-	



**IBAL SIG**  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ACTA PARCIAL

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA: 2022-01-12

VERSIÓN: 07

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CANT	VR UNIT	ACTAS ANTERIORES CANT	VR TOTAL	SALDO VR TOTAL	ACTA 02 CANT	VR TOTAL
17	GUANTES DE TRABAJO CON REVESTIMIENTO DE NITRILLO IDEALES. CON AGARRE PARA UN MANEJO SEGURO	3899918	Guantes industriales	50	25,588	10,902,720	-	-
34	GUANTES PARA SOLDADURA			2	51,185		-	-
6	GAFAS DE SEGURIDAD	4831204	Anteojos, gafas, monogafas y similares de plástico para protección	400	50,975	24,264,000	-	-
<b>SUBTOTAL</b>						<b>800,433,070</b>	<b>303,342,720</b>	<b>195,467,936.00</b>
<b>MAYOR VALOR COBRADO POR APROXIMACION DE DECIMALES</b>								
<b>BASE PARA IVA</b>								<b>195,467,936.00</b>
<b>IVA 19%</b>								<b>37,138,907.84</b>
<b>MEJOR VALOR COBRADO EN IVA POR APROXIMACION DE DECIMALES</b>								<b>0.16</b>
<b>VALOR PRESENTE ACTA</b>								<b>232,606,844.00</b>

BALANCE DEL SUMINISTRO

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CANT	VR UNIT	ACTAS ANTERIORES		SALDO		
				CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL	
7	TAPABOCAS INCLUSIVO PROTECCION RESPIRATORIA	UND	66,666	0	0	0	500	19,449,500.00
8	TAPABOCAS DESECHABLES DE TRES PLIEGUES EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	429	100,000	42,900,000.00	0	-	-
9	PROTECCION RESPIRATORIA PARA MATERIAL PARTICULADO APROBACION NIOSH N95	UND	10,235	14,000	143,290,000.00	0	-	-
11	FILTROS REF. 2091 (P100) DE 3M Filtro electrostático para partículas.	PAR	61,420	100	6,142,000.00	0	-	-
35	FILTROS PARA HUMOS METALICOS	PAR	42,992	4	171,968.00	0	-	-
37	Respirador contra Humos Metálicos y Ozono	UND	25,588	6	153,528.00	0	-	-
28	CHALECO AZUL CON LOGO DEL IBAL ACTUALIZADO INCORPORADO	UND	77,798	15	1,166,970.00	335	26,062,330.00	-
18	DISPONIBILIDAD TODAS LAS TALLAS S-M-L-XL-XXL- XXXL BUSO EN FRANELA BLANCO CUELLO REDONDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	UND	14,328	250	3,582,000.00	0	-	-



LA ESP. OFICIAL

ACTA PARCIAL

CÓDIGO: GJR-033

FECHA VIGENCIA: 2022-01-12

VERSIÓN: 07

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

21	BATA BLANCA MANGA LARGA PARA ARCHIVO, ANTIFLUIDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO (BORDADO) - Disponibilidad de tallas en S-M-L-XXL	UND	5	68,588					5	342,940.00		
12	GUANTES PARA MOTOCICLETA	PAR	100	92,134					100	9,213,400.00		
13	DESECHABLES PARA LABORATORIO - ARCHIVO color azul	PAR	1000	3,166	1,000				0	-		
14	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES DE 8 Milésimas	PAR	20000	6,546	11,750				250	1,636,500.00	8,000	52,368,000.00
15	GUANTES DE LATEX EXTRA LARGO	PAR	100	56,303	80				0	-	20	1,126,060.00
19	IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS Y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO- COLOR AZUL	UND	250	87,017					250	21,754,250.00		
20	TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA +CHAQUETA TRES PIEZAS MATERIAL RESISTENTE A RASGADURAS	UND	200	222,151					0	-	200	44,430,200.00
25	CAPA GABAN IMPERMEABLE LARGA Tallas S- M-L-XXL-XXXL GORRO TIPO MORNA -	UND	200	36,899					12	466,788.00	188	7,313,012.00
3	LOGO DEL IBAL INCORPORADO CACHUCHA DE	UND	250	32,756					0	-	250	8,189,000.00
4	PROTECCION CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO COLOR AZUL	UND	400	18,420					0	-	400	7,368,000.00
33	CAPUCHA O GORRO PARA SOLDADURA	UND	1	204,748	1				0	-		
22	MORRAL PARA MENSAJERIA TIPO CORPORATIVO	UND	4	225,218	4				0	-		
23	MALETIN BASE DUERA PORTA HERRAMIENTA	UND	30	138,202	30				0	-		
24	MOCHILA PORTA HERRAMIENTA	UND	25	286,647	25				0	-		
30	HERRAMIENTA - LOGO IBAL	UND	100	59,370					0	-	100	5,937,000.00
26	BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA - MASCULINA Y FEMENINA DISPONIBILIDAD DE TODAS LAS TALLAS	PAR	300	71,647					0	-	300	21,494,100.00
27	PUNTERA EN COMPOSITE MASCULINO Y FEMENINO DISPONIBILIDAD DE TALLAS	PAR	50	435,092	50				0	-		
36	CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	PAR	2	189,387	2				0	-		



**IBAL SIG**  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA PARCIAL

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA: 2022-01-12

VERSIÓN: 07

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

38	Alcohol ANTISEPTICO AL 70° DE 3,785 LITROS	UND	150	35,824	150	5,373,600.00	0	-	-	-	-	-	-	-
1	CASCO BLANCO CLASE E TIPO II	UND	181	78,824	25	1,970,600.00	0	-	-	156	12,296,544.00	-	-	-
2	TIPO II CON PROTECCION AUDITIVA INCORPORADA	UND	141	150,487	46	6,922,402.00	0	-	-	95	14,296,265.00	-	-	-
31	MASCARA O CARETA PARA SOLDAR	UND	2	66,538	2	133,076.00	0	-	-	-	-	-	-	-
32	CARETA DE SEGURIDAD PARA ESMERILAR	UND	1	61,420	1	61,420.00	0	-	-	-	-	-	-	-
10	RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES 6006 Y 6300 3M	UND	280	79,849	280	22,357,720.00	0	-	-	-	-	-	-	-
5	INSERCION CON TAPONES ADITIVOS TIPO ESTUCHE	PAR	345	3,479		-	0	-	-	345	1,200,255.00	-	-	-
29	RODILLERAS PARA TRABAJO EN POSICION DE RODILLA	PAR	400	87,017	400	34,806,800.00	0	-	-	-	-	-	-	-
16	GUANTES ANTI VIBRATORIOS CON PROTECCION FRENTE A VIBRACIONES DE ALTA FRECUENCIA	PAR	80	97,252	80	7,780,160.00	0	-	-	-	-	-	-	-
17	CON REVESTIMIENTO DE NITRILLO IDEALES, CON AGARRE PARA UN MANEJO SEGURO	PAR	50	25,588	50	1,279,400.00	0	-	-	-	-	-	-	-
34	GUANTES PARA SOLDADURA	PAR	2	51,185	2	102,370.00	0	-	-	-	-	-	-	-
6	GAFAS DE SEGURIDAD	UND	400	50,975	400	20,390,000.00	0	-	-	-	-	-	-	-
			<b>SUBTOTAL</b>			<b>417,722,983.00</b>					<b>59,476,208.00</b>			<b>195,467,936.00</b>
			<b>DIFERENCIA POR APROXIMACION DE DECIMALES</b>											
			<b>SUBTOTAL</b>			<b>417,722,983.00</b>					<b>59,476,208.00</b>			<b>195,467,936.00</b>
			<b>IVA 19%</b>			<b>79,367,366.77</b>					<b>11,300,479.52</b>			<b>37,138,907.84</b>
			<b>DIFERENCIA POR APROXIMACION DE DECIMALES</b>			<b>0.23</b>					<b>-40,811.52</b>			<b>0.16</b>
			<b>TOTAL</b>			<b>497,090,350.00</b>					<b>70,735,876.00</b>			<b>232,606,844.00</b>

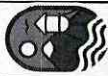
ESTADO DE CUENTA

<b>Valor Contrato:</b>	800,433,070.00
<b>Valor Acta Parcial 01 del 08/JUL/2022</b>	497,090,350.00
<b>Valor Acta Parcial 02 del 22/AGO/2022</b>	232,606,844.00
<b>Saldo Pendiente para pago</b>	70,735,876.00

PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO

<b>V/R EJECUTADO A LA FECHA</b>	729,697,194.00
<b>% DE EJECUCION DEL CONTRATO</b>	<b>91.16</b>





**IBAL** SIC  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA PARCIAL  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJR-033  
FECHA VIGENCIA: 2022-01-12  
VERSIÓN: 07

**APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL  
PERSONA JURIDICA**

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal y el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI	X	NO
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI	X	NO

**ANEXOS**

Certificación pago de seguridad social y aportes parafiscales y planillas	X
Documentos Revisor Fiscal	X
Certificación SST	X
Orden de compra	X
entrada de Almacén	X

FIRMA		
NOMBRE	CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO Contratista	MARCO TULIO ORTIZ ROJAS Supervisor ( E )
FIRMA		
NOMBRE	CLAUDIA COMBATA ZAMBRANO V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	

# COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

NIT. 809.010.652-1


## CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito PAULA LILIANA BAHAMON CASTILLA identificado con cédula de ciudadanía 1.110.523.216 de Ibagué y tarjeta profesional No. 197227-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad COMERCIALIZADORA CDT SAS, identificada con NIT. 809.010.652-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de IBAGUÉ, en mi condición de Revisor Fiscal, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 18 días del mes de agosto de 2022, en Ibagué.

Se firma según el caso por:

  
Tarjeta No. 197.227 - T  
Revisor Fiscal

  
Firma Representante Legal  
C.C. No. 93362277

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.523.216

BAHAMON CASTILLA

APELLIDOS

PAULA LILIANA

NOMBRES

*Paula Bahamón*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1992

IBAGUE  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

02-JUN-2010 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



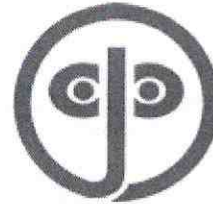
P-2900100-00259217-F-1110523216-20101007

0024287673A 1

34442444

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

E10888AE84E1E2F9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**

Que el contador público **PAULA LILIANA BAHAMON CASTILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110523216 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 197227-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**197227-T**

**PAULA LILIANA  
BAHAMON CASTAÑEDA  
C.C. 1110523216**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1568**

**FECHA 26/11/2014**

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

**DIRECTOR GENERAL**

**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ**

**206444**

**198715**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



La nómina electrónica de tu empresa SIN COSTO\* con nosotros.

[Ir a minomina.com](http://ir.a.minomina.com)[\[x\] Cerrar](#)

Último ingreso exitoso: 2022-08-12 / 03:54:31 PM | Último ingreso fallido: 2021-02-10 / 09:19:35 AM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Piso Protección Social	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-----------------------	------------------------	-------

Periodo Pensión: Julio 2022. Periodo Salud: Agosto 2022.

Agosto 12 de 2022 / 3:55 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

## Planillas / Resumen de pago

### Información básica de la planilla

Empresa:	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	Nit:	809010652
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Julio 2022
Sucursal o Dependencia:	ALVARADO	Periodo liquidación Salud:	Agosto 2022
Número de radicación:	60640784	Total a pagar:	\$3,847,300
Fecha de vencimiento:	11/08/2022	Total de empleados:	7
Fecha de pago:	10/08/2022	Número de administradoras:	6

### Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número de aprobación:	1597145048
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

### Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	7		\$0.00	\$146,100
230301	800224808	Porvenir	4		\$0.00	\$2,175,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3		\$0.00	\$325,400
CCF48	800211025	Comfatolima Caja de Compensacion Fliar	7		\$0.00	\$600,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		\$0.00	\$80,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	5		\$0.00	\$520,400
						<b>\$3,847,300</b>

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#)[Exportar reporte a PDF](#)[Imprimir transacción](#)

12/8/22, 15:56

MiPlanilla.com

La nómina electrónica de tu empresa SIN COSTO\* con nosotros.

[Ir a minomina.com](http://Ir a minomina.com)

[x] Cerrar

Powered by



27001  
CO-58006-1 CO-SC5852-16

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 181.49.153.50

DATOS DEL APORTANTE											
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD					
NI	806010652-1	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	TV 1 SUR #44-229 ZONA INDUSTRIAL EL PITAL	3106797766	comercializadorcdtsas@gmail.com						
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO		CIUDAD / MUNICIPIO					
ÚNICA	B - menos de 200 c			TOLIMA		IBAGUÉ					
										SI	

DATOS DE LA PLANILLA											
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD						
	2022-08		10/08/2022	60640784							
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES										
	2022-07	E									
						EMPLERADOS	UPC	TOTAL A PAGAR			
						7	0	\$3.847.300			

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	80.000	0		0	0	0	0	0	0	80.000	2
EPS005	Santas EPS	800251440-6	520.400	0		0	0	0	0	0	0	520.400	5

TOTALES PENSION														
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Aporte Voluntario Afiliado		Aporte Voluntario Aportante		Aporte Fsp - Substancia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
					Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte Fsp - Substancia	Aporte Fsp - Substancia						
230301	Puvenir	800224808-8	2.075.800		0	0	49.600	49.600	0	0	0	0	2.175.000	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	325.400		0	0	0	0	0	0	0	0	325.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros		Valor Neto		Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	Aportes Otros	Valor Neto	Valor Mora Cotización						
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	146.100				146.100	0	0	0	0	1.461	146.100	7

TOTALES CAJAS											
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados				
CCF48	Comitalolima	800211025-1	600.400	0	0	600.400	7				

TOTALES PARAFISCALES											
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados							
SENA											
0	0	0	0	0							
ICBF											
0	0	0	0	0							
ESAP											
0	0	0	0	0							
MEN											
0	0	0	0	0							
<b>TOTALES</b>											
		6	3.847.300	3.847.300							

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LIMA, IRP y Mora	Total a Pagar	
Salud	2	600.400	600.400	
Pensión	2	2.500.400	2.500.400	
Riesgos Laborales	1	146.100	146.100	
CCF	1	600.400	600.400	
ESAP	0	0	0	
ICBF	0	0	0	
MEN	0	0	0	
SENA	0	0	0	
<b>TOTALES</b>		6	3.847.300	





# COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

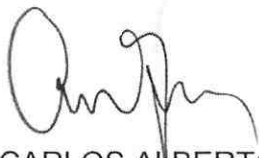
NIT. 809.010.652-1

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

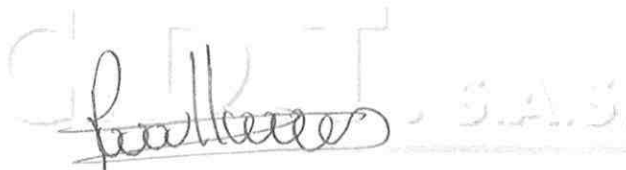
### SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía No 93.362.277 de Ibagué, en calidad de Representante Legal de la empresa COMERCIALIZADORA CDT S.A.S, con NIT 809.010.652-1; certifico que actualmente nuestra organización cuenta con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015,

Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".



CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO  
Representante legal  
COMERCIALIZADORA CDT S.A.S



ELSY ROCIO HERNANDEZ  
Responsable SG-SST  
Licencia 3496

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD  
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD  
RESOLUCION No 3496 de 27/07/2020**

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

**CONSIDERANDO**

Que el (la) señor(a) ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA, Identificado(a) con CC 28632486 de CASABIANCA, ha solicitado la Renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 6237 del 08/06/2010, expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA, Identificado(a) con CC 28632486 de CASABIANCA, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.

**ARTICULO SEGUNDO:** La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA

Continuación de la Resolución No 3496 del 27/07/2020 por la cual se renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicione.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

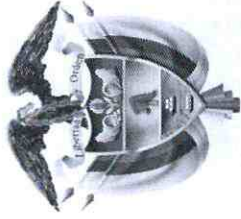
Dada en Bogotá D.C. a los 27/07/2020

YOLIMA AGUDELO SEDANO  
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboro: OLIVIERO *OL*  
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera  
Aprobó: Yolima Agudelo Sedano

Bogotá, D.C. _____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
C.C. #. _____
Teléfono: _____
Correo: _____
Firma: _____





Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA**

*Con Cedula de Ciudadania No. 28632486*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

*con una duración de 50 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

**ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR**  
Subdirector  
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS  
REGIONAL TOLIMA

**73805138 - 04/04/2021**  
FECHA REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL DE COLOMBIA  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.632.486**  
**HERNANDEZ MONTOYA**  
 APELLIDOS  
**ELSY ROCIO**  
 NOMBRES  
 Elsy Rocio Hernandez M  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1981**

**CASABIANCA**  
 (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

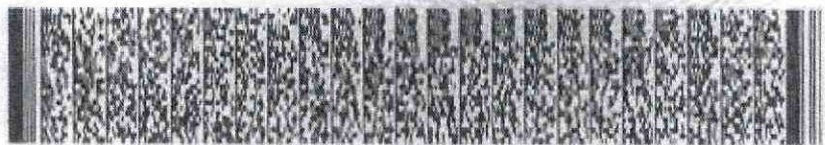
**1.55**  
 ESTATURA

**O+**  
 G.S. RH

**F**  
 SEXO

**07-OCT-1999 CASABIANCA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00130551-F-0029632486-20091122 0006645747A 2 6350020369




PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2022

PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	META	INDICADOR	RECURSOS	POBLACION OBIETO	RESPONSABLE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
CAPACITACION	Estilos de vida saludable			N° de capacitaciones realizadas X 100 N° de capacitaciones programadas	Recursos Humanos, tecnológicos y financieros	Todos los trabajadores	ARL - Gerente													
	Gestión del peligro biomecánico				Recursos Humanos, tecnológicos y financieros	Todos los trabajadores	ARL - Gerente													
	Estrategias de bioseguridad				Recursos Humanos, tecnológicos y financieros	Todos los trabajadores	ARL - Gerente													
	Metodología en la investigación de AT				Recursos Humanos, tecnológicos y financieros	Vigía ocupacional	ARL - Gerente													
	Riesgo público				Recursos Humanos, tecnológicos y financieros	Todos los trabajadores	ARL - Gerente													
	Seguridad vial				Recursos Humanos, tecnológicos y financieros	Todos los trabajadores	ARL - Gerente													
SEGUIMIENTO Y VERIFICACION	Manejo de exfitores y primeros auxilios	Generar cultura de prevención y autocuidado	Desarrollar el 100% de las capacitaciones en el plan de trabajo del SG - SST		Recursos Humanos, tecnológicos y financieros	Todos los trabajadores	ARL - Gerente													
	Peligros Inocivos				Recursos Humanos, tecnológicos y financieros	Todos los trabajadores	ARL - Gerente													
	Autoevaluación del SG-SST				Recursos Humanos, tecnológicos y financieros	Todos los trabajadores	ARL - Gerente													
	Realización de auditoría del SG-SST en coordinación con el COPASST				Recursos Humanos, tecnológicos y financieros	Todos los trabajadores	ARL - Gerente													
	Revisión por la gerencia y rendición de cuentas				Recursos Humanos, tecnológicos y financieros	Todos los trabajadores	ARL - Gerente													
	Desarrollo de indicadores de accidentalidad, severidad y ausentismo	Hacer seguimiento al sistema de gestión para verificar cumplimiento	Cumplir como mínimo con el 95% de las estándares mínimos del SG-SST	Si el puntaje de la evaluación es mayor al 95% es ACEPTABLE (Res 312 2019)	Recursos humanos y tecnológicos	Todos los trabajadores	ARL - Gerente													

Revisado y aprobado por:  
Fecha Febrero de 2022

Carlos Alberto Tafur  
Representante Legal

CARLOS ALBERTO TAFUR

  
Rocío Hernández Montoya  
Encargado del SG-SST



**AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

NOMBRE DE LA EMPRESA:	RESPONSABLE DE LA AUTOEVALUACIÓN:		ROCIO HERNANDEZ MONTOYA	PUNTAJE POR ESTÁNDAR						
	COMERCIALIZADORA CDT SAS	REPRESENTANTE LEGAL:								
FECHA APLICACIÓN:	15 DE ABRIL DE 2022		CARLOS ALBERTO TAFUR	809010652-1						
ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
CICLO	ESTANDAR	ITEM DEL ESTANDAR	CRITERIO	VALOR DEL ITEM DEL ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	PUNTAJE POR ESTÁNDAR	
						CUMPLE TOTALMENTE	OBSERVACION			
RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST 1.1.2 Responsabilidades en el sistema de gestión y seguridad en el trabajo SG-SST a todos los niveles 1.1.3 Asignación de los recursos requeridos para el sistema de gestión y seguridad en el trabajo SG-SST 1.1.4 Afiliación de todos los trabajadores al sistema general de riesgos laborales incluidos contratistas. 1.1.5 Identificación de trabajadores de tareas de alto riesgo y pago de aportes a pensión definidos 1.1.6 Conformación, vigencia y funcionamiento del COPASST / vigia. 1.1.7 Capacitación del COPASST/ Vigia. 1.1.8 Conformación y funcionamiento del comité de convivencia.	¿Cuenta con un responsable para la dirección del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo y este cumple con el perfil definido por los estándares mínimos según el tamaño y con la aprobación del curso de capacitación virtual de 50 horas?	0.5	CUMPLE	0.5			0.5		
		¿Se evidencia la asignación y comunicación de Responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo SST a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección?	0.5	CUMPLE	0.5				0.5	
		¿Son definidos y asignados los recursos necesarios (financieros, humanos, técnicos, tecnológicos y de otra índole), para la gestión del SG-SST?	0.5	CUMPLE	0.5				0.5	
		Todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales con aportes conforme a la normatividad y en la respectiva clase de riesgo	0.5	CUMPLE	0.5				0.5	
		¿Se identifican y relacionan en el SG-SST los trabajadores dedicados de forma permanente a las actividades de alto riesgo según el decreto 2090 de 2003, se les está cotizando el monto establecido en el Sistema de Pensiones y la empresa ha realizado la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y la definición del cargo según estándares mínimos?	0.5	NO APLICA	0.5		4	La empresa no realiza actividades de alto riesgo, según lo establece el decreto 2090	0.5	
		¿La empresa de acuerdo con el número de trabajadores cuenta con Comité paritario / vigia de seguridad y salud en el trabajo vigente y está documentada su conformación con acta convocatoria y elección y existe actas de reunión mensuales?	0.5	CUMPLE	0.5				0.5	
		¿El Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo / Vigia está(n) capacitado(s) en seguridad y salud en el trabajo para el cumplimiento de sus responsabilidades según la ley?	0.5	CUMPLE	0.5				0.5	
		¿La empresa cuenta con un comité de convivencia laboral vigente que está constituido a través de un documento de conformación y evidencia el cumplimiento de sus funciones de acuerdo con la legislación vigente por medio de actas de reunión mínimo trimestrales e informes de gestión?	0.5	CUMPLE	0.5				0.5	10

<p><b>Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) (6%)</b></p>	<p>1.2.1 Programación y ejecución de capacitación anual en promoción y prevención a todos los niveles</p>	<p>¿Existe un programa de capacitación anual en promoción y prevención revisado con el COPASST que define los requisitos de conocimiento y práctica en SST, incluye la identificación de peligros y control de los riesgos prioritarios, es extensivo a todos los niveles de la organización?</p>	<p>2</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>2</p>
<p>1.2.2 Capacitación, inducción, y reintroducción en el sistema de seguridad y salud en el trabajo- SG-SST y en actividades de promoción y prevención</p>	<p>¿Se evidencia el cumplimiento del programa anual de capacitación y de los procesos de inducción y reintroducción en seguridad y salud en el trabajo previa al inicio de sus labores que cubre a todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación e incluye la descripción de las actividades a realizar, información de la identificación de riesgo, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles para prevención de los ATEL?</p>	<p>2</p>	<p>6</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>2</p>
<p>1.2.3 Certificación para los responsables del sistema de gestión y seguridad en el trabajo SG-SST (50 horas)</p>	<p>¿Los responsables del SG-SST cuentan con el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de 50 horas definido por el Ministerio del Trabajo?</p>	<p>2</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>2</p>	
<p><b>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)</b></p>	<p>2.1.1 Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>¿Se tiene elaborada por escrito de acuerdo con la normatividad por lo cual incluye los objetivos de la política de SST, expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos los trabajadores, está publicada con fecha y firma del representante legal, es revisada anualmente, hace parte de las políticas de gestión de la empresa y ha sido comunicada al COPASST y divulgada, se conoce y es accesible por todos los niveles de la organización?</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>
<p><b>Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST (1%)</b></p>	<p>2.2.1 Objetivos del SG-SST claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, y alineados con las prioridades y necesidades de la empresa</p>	<p>¿Están definidos los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se expresan de conformidad con la política de SST, son claros, medibles, cuantificables, y tienen metas, son coherentes con el plan de trabajo anual y la normatividad vigente, están documentados y firmados por el empleador, están alineados con las prioridades definidas en SST, son adecuados a la empresa, son revisados, evaluados y actualizados si es necesario mínimo anualmente teniendo en cuenta las nuevas prioridades y resultados de la auditoría de cumplimiento y la revisión por la alta dirección anuales y son comunicados a los trabajadores?</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>

Evaluación inicial del SGSST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades en SST	¿La empresa realizó la evaluación inicial del SG-SST (identificando las prioridades en SST de acuerdo con el procedimiento existente para su realización), y/o la autoevaluación de estándares mínimos a través de su encargado del SG-SST o personal externo con la formación establecida y sus resultados son aplicados para establecer o actualizar el plan de trabajo anual del SG-SST?	1	CUMPLE	1
Plan anual de trabajo (2%)	2.4.1 Plan anual firmado que identifica objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma	¿La empresa diseña y define un plan de trabajo anual con seguimiento y planes de mejora para su cumplimiento que cuenta con un cronograma que identifica las actividades a implementar, con los objetivos del SG-SST, metas, recursos y responsables y se encuentra firmado por el empleador y el encargado de SST?	2	CUMPLE	2
Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo- SG-SST	¿El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo está documentado y es fácilmente identificable y accesible, cuenta con un sistema de archivo o retención documental y cumple con la documentación mínima y registros según la normatividad vigente?	2	CUMPLE	2
Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño en SST	¿Se evaluaron los resultados de la rendición de cuentas de las personas de todos los niveles de la organización con responsabilidades en el SG-SST en relación con su desempeño?	1	CUMPLE	1
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de SST (2%)	2.7.1 Matriz legal actualizada	¿Se cuenta con una matriz legal actualizada, que identifica la normatividad vigente del Sistema General de riesgos laborales aplicables y que debe cumplir la organización incluyendo estándares mínimos?	2	CUMPLE	2
Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación y respuesta internos y externos, auto reporte del SG-SST	¿Se cuenta con mecanismos para recibir y responder a la las comunicaciones internas de participación de los trabajadores y/o contratistas en la implementación del SG-SST a través de autorreportes, construcción de normas de seguridad entre otros y para dar respuesta a las comunicaciones externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo?	1	CUMPLE	1
Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación de especificaciones en SST para adquisición de productos y servicios en el SG-SST	¿Existe un procedimiento de adquisiciones que identifique y evalúe las especificaciones en seguridad y salud en el trabajo de las compras de productos y servicios incluida la matriz de EPP?	1	CUMPLE	1
Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	¿Están considerados los aspectos de SST y el cumplimiento de estándares mínimos en el procedimiento de evaluación y selección de proveedores y contratistas?	2	NO CUMPLE	0
Gestión del cambio (2%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en la SST	¿Se cuenta con un procedimiento de gestión del cambio que permita para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos y externos a la empresa y que informe y capacite a los trabajadores en los mismos?	1	CUMPLE	1
	3.1.1 Informe de las condiciones de salud con base en las evaluaciones médicas ocupacionales	¿Se cuenta con información actualizada con la descripción sociodemográfica de los trabajadores, la caracterización de las condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas de salud tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales del último año?	1	CUMPLE	1

<p>3.1.2 Actividades de promoción y prevención en salud</p>	<p>¿Existe un plan de acción con actividades de medicina preventiva y del trabajo de conformidad con las prioridades y los hallazgos de la morbilidad del diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros y riesgos de intervención prioritarios?</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>
<p>3.1.3 Información al médico de los perfiles del cargo y del medio laboral</p>	<p>¿Se remite información al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales con los perfiles del cargo, con la descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva?</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>
<p>3.1.4 Periodicidad de los exámenes médicos ocupacionales según los riesgos y comunicación de los resultados a los trabajadores</p>	<p>¿Se realizan las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros a los que se encuentre expuesto el trabajador y están definidas su frecuencia acordes con la magnitud de los riesgos, el estado de salud del trabajador y las recomendaciones de los Programas de Vigilancia Epidemiológica? Se comunican los resultados por escrito a los trabajadores y estos se constatarán en su historia médica</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>
<p>Condiciones de Salud en el Trabajo (9%)</p>	<p>3.1.5 Custodia de las historias clínicas</p>	<p>9</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>
<p>3.1.6 Cumplimiento de las restricciones y recomendaciones médicas laborales tanto de EPS como de ARL.</p>	<p>¿La empresa acata y hace seguimiento a las recomendaciones y restricciones médico laborales por parte de la EPS o ARL de los trabajadores para la realización de sus funciones, de ser necesario adecua su puesto de trabajo, los reubica o realiza readaptación laboral? la empresa conserva documentos de soporte de recibido por parte de quienes califican</p>	<p>1</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>1</p>
<p>3.1.7 Programa de estilos de vida y entornos saludables (prevención tabaquismo, alcoholismo, fármaco-dependencia, otros)</p>	<p>¿Hay un programa para promover estilos de vida y entorno saludable incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo entre otros?</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>
<p>3.1.8 Acceso agua potable, servicios sanitarios y disposición de basura.</p>	<p>¿En la sede hay suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer de excretas y basuras?</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>
<p>3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos y gaseosos sin riesgo para los trabajadores</p>	<p>¿La empresa elimina los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen así como los residuos peligrosos de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores?</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>

Registro, reportes e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de todos los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y dirección territorial del ministerio del trabajo.	¿Existe un procedimiento para realizar reporte dentro de los 2 días hábiles siguientes y la investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y se evidencia su documentación y cumplimiento bajo la Resolución 1401 de 2007 y se reporta a la dirección territorial el accidente grave y mortal así como las enfermedades laborales calificadas?	2		CUMPLE	2
	3.2.2 Investigación de todos los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales	¿Se investigan todos los accidentes e incidentes de trabajo y las enfermedades laborales cuando son diagnosticadas como laborales determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad que se presenten nuevos casos y se realiza seguimiento a las acciones y recomendaciones realizadas para otros trabajadores potencialmente expuestos?	2	5	CUMPLE	2
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	¿Se tiene un registro estadístico de los incidentes y de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que ocurren, se realiza un análisis de este informe y de las causas y sus resultados y las conclusiones derivadas se presentan a la alta dirección y son usadas para el mejoramiento del SG-SST?	1		CUMPLE	1
	3.3.1 Medición de la severidad de los accidentes de trabajo	¿Los objetivos incluyen el control de la accidentalidad y enfermedad laborales en términos de severidad y la empresa la mide como mínimo una vez al año y realizó la clasificación del origen del peligro / riesgo que la generó?	1		CUMPLE	1
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes y accidentes de trabajo y enfermedad laboral.	¿Los objetivos incluyen el control de la accidentalidad y enfermedad laborales en términos de frecuencia y la empresa la mide como mínimo una vez al año y realizó la clasificación del origen del peligro / riesgo que la generó?	1		CUMPLE	1
	3.3.3 Medición de la mortalidad de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	¿La empresa realizó la clasificación del origen del peligro / riesgo que generó mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades laborales y mide el indicador respectivo como mínimo una vez al año?	1	6	CUMPLE	1
	3.3.4 Medición de la prevalencia de enfermedad laboral.	¿La empresa mide la prevalencia de enfermedades laborales como mínimo una vez al año y realizó la clasificación del origen del peligro / riesgo que la generó?	1		CUMPLE	1
	3.3.5 Medición de la incidencia de enfermedad laboral.	¿La empresa mide la incidencia de enfermedades laborales como mínimo una vez al año y realizó la clasificación del origen del peligro / riesgo que la generó?	1		CUMPLE	1
	3.3.6 Medición del ausentismo por accidentes de trabajo, enfermedad común y laboral.	¿La empresa mide el ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidentes de trabajo como mínimo una vez al año y realizó la clasificación del origen del peligro / riesgo que lo generó?	1		CUMPLE	1
	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros.	¿Existe una metodología aplicada para la identificación, peligros, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles con alcance a todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, máquinas y equipos y a todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación y están identificados aquellos que son prioritarios?	4		CUMPLE	4

GESTION DE PELIGROS  
Y RIESGOS (30%)

<p><b>Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)</b></p>	<p>4.1.2 Identificación de peligros actualizada con participación de todos los niveles de la empresa.</p>	<p>¿La identificación de los riesgos, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles contó con la participación de los trabajadores, incluyó todos los centros de trabajo, procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, el número total de expuestos y es actualizada como mínimo una vez al año, con los cambios en la organización y sus procesos y/o ante la ocurrencia de accidentes de trabajo mortales y eventos catastróficos?</p>	<p>4</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>4</p>	
	<p>4.1.3 Identificación e intervención de agentes o sustancias cancerígenas prioritizadas</p>	<p>¿La empresa procesa, manipula o trabaja con agentes o sustancias catalogadas como carcinogénicas o con toxicidad aguda, causantes de enfermedades incluidas en la tabla de enfermedades laborales y prioriza los riesgos asociados a estas y realiza acciones de prevención e intervención al respecto?</p>	<p>3</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>La empresa no desarrolla ninguna actividad económica donde se exponga el personal a sustancias</p>	<p>3</p>
	<p>4.1.4 Realización de mediciones ambientales de agentes químicos, físicos y biológicos.</p>	<p>¿Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos y sus resultados está documentados y son remitidos al COPASST o vigía?</p>	<p>4</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>La empresa no identifica peligros físicos, químicos y</p>	<p>4</p>
	<p>4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control a los peligros y riesgos prioritizados acorde con las jerarquías de control</p>	<p>¿Se han implementado medidas de control acorde al resultado identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos (matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos), donde se priorizan las intervenciones a los riesgos más críticos? Se ejecutan acorde al esquema de jerarquización</p>	<p>2,5</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>2,5</p>	<p>27,5</p>
	<p>4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores</p>	<p>¿Se verifica la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control y se cuenta con un proceso de reportes de los trabajadores que permita evaluar la efectividad de las medidas de control?</p>	<p>2,5</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>2,5</p>	<p>2,5</p>
	<p>4.2.3 Programa de seguridad con procedimientos, instructivos, Fichas, protocolos entre otros</p>	<p>¿Se cuenta con programas de promoción y prevención / programa de prevención y protección de la seguridad y salud de las personas para los peligros identificados y orientados a los factores de riesgo prioritarios incluido el plan estratégico de seguridad vial si este aplica?</p>	<p>2,5</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>2,5</p>	<p>2,5</p>
	<p>4.2.4 Inspecciones sistemáticas con el COPASST o vigía.</p>	<p>¿Se realizan inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias con participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo?</p>	<p>2,5</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
	<p>4.2.5 Mantenimiento periódico, preventivo y correctivo de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.</p>	<p>¿Se realiza el mantenimiento periódico a máquinas, herramientas, equipo, instalaciones, equipos de emergencia y redes eléctricas teniendo en cuenta informes de inspecciones o reporte de condiciones inseguras?</p>	<p>2,5</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>2,5</p>	<p>2,5</p>
	<p>4.2.6 Suministro de elementos de protección personal EPP, capacitación en su uso y verificación con contratistas</p>	<p>¿Se le suministra a los trabajadores que lo requieran los EPP y se le reponen oportunamente según su uso, se verifica el cumplimiento por parte de los contratistas, se lleva registro de su entrega y de la realización de capacitación sobre el uso de los mismos?</p>	<p>2,5</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>2,5</p>	<p>2,5</p>

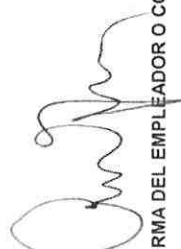
GESTION DE AMENAZAS (10%)		Plan de prevención, preparación y respuestas ante emergencias (10%)		5		10		5		10	
VERIFICAR	Gestion y resultados del SGSST (5%)	5.1.1 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y simulacros	¿Se tiene un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifica las amenazas, analiza la vulnerabilidad e incluye política, objetivos, alcance, responsables, planes de las instalaciones, con las áreas y salidas de emergencia, señalización, simulacros mínimo anuales y con alcance, divulgación y capacitación a los trabajadores en todas las jornadas y centros de trabajo?	5	10	CUMPLE	5	1,25	0	1,25	10
		5.1.2 Brigada de prevención, preparación y respuesta a emergencias conformada capacitada y dotada.	¿La brigada está conformada, entrenada, dotada y capacitada y organizada según las necesidades y el tamaño de la empresa? (primeros auxilios, contraincendio, evacuación entre otras)	5	5	CUMPLE	5	1,25	0	1,25	10
		6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado del SG-SST	¿Se evidencian canales de comunicación y la participación efectiva de los trabajadores en los procesos de mejoramiento continuo, aportando recomendaciones para la revisión por la alta dirección hacia el fortalecimiento del SG-SST?	1,25	1,25	CUMPLE	1,25	1,25	0	1,25	1,25
VERIFICAR	Gestion y resultados del SGSST (5%)	6.1.2 Auditoría planeada con el COPASST o vigía por lo menos una vez al año.	¿Se cuenta con un programa anual de auditoría al SG-SST con la participación del Comité Paritario o Vigía de la Seguridad y Salud en el Trabajo?	1,25	5	NO CUMPLE	0	1,25	0	1,25	1,25
		6.1.3 Alcance de la auditoría de cumplimiento del SG-SST	¿Se evidencia el cumplimiento de los procesos de auditoría de acuerdo con el alcance establecido en la normatividad (Decreto 1072 y estándares mínimos), y en compañía con el COPASST?	1,25	1,25	NO CUMPLE	0	1,25	0	1,25	1,25
		6.1.4 Revisión anual por la alta dirección divulgada al responsable del SG-SST y COPASST o vigía	¿Existe evidencia de las revisiones hechas por la Alta Gerencia al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo mínimo una vez al año y de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, sus resultados son comunicados al Comité Paritario o Vigía de la seguridad y salud en el trabajo y al responsable del SG-SST?	1,25	1,25	NO CUMPLE	0	1,25	0	1,25	1,25
ACTUAR	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SGSST (10%)	7.1.1 Definición de acciones de mejora, preventivas y/o correctivas con base en resultados del SG-SST.	¿Existe evidencia, documentación y responsables de la identificación de no conformidades y de la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de indicadores, recomendaciones del COPASST o vigía entre otros?	2,5	10	CUMPLE	2,5	2,5	2,5	2,5	10
		7.1.2 Definición de acciones correctivas, preventivas y de mejora según la efectividad de las medidas de prevención y control	¿Se identifican medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para el SG-SST del cumplimiento de los objetivos, de los resultados de las medidas de intervención y de los programas de promoción y prevención?	2,5	2,5	CUMPLE	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora como resultado de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.	¿Desde los resultados de las investigaciones de incidentes y ATEL y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, se identifican deficiencias y se evidencia el cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora hacia el SG-SST?	2,5	2,5	CUMPLE	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5

	7.1.4 Implementación de medidas y acciones correctivas por recomendación de autoridades y de la ARL.	¿Existe un plan de acción aprobado por la Gerencia o medidas correctivas, con base en la revisión por la alta dirección y tiene en cuenta los requerimientos y las recomendaciones emitidas por autoridades administrativas y/o por la ARL?	2,5	CUMPLE	2,5
TOTALES			100	91,75	Aceptable

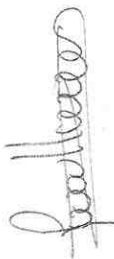
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0) el estándar **No Aplica**, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0) cuando no se cumpla el ítem o se pueda mejorar uno que la empresa ya cumple, importante consignar al frente la actividad, acción de mejora, preventiva o de mejora que se va a implementar, junto con el responsable, plazo, cursos y seguimiento para documentar e implementar el respectivo plan de acción

La herramienta está alineada con el anexo de la resolución 1111 de 2017 y apoya la autoevaluación de estándares mínimos y el plan de acción relacionado. Importante sin embargo revisar en el anexo mencionado el modo de verificación que implementará el Ministerio del Trabajo al realizar las visitas de inspección, vigilancia y control

presenta formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y esta sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (código penal colombiano)



FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE



FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL SGSST



**FORMATO:**  
FICHA TÉCNICA INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Definición indicador:	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA	PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL
<b>Objetivo indicador:</b>	Mantener un 1% de ausentismo	Mantener en 0,5% de Enfermedades Laborales	Mantener en 0,0% de Enfermedades Laborales
<b>Interpretación indicador:</b>	Enfermedades laborales y comunes Estrés por ausentismo laboral	Por cada 100 trabajadores de la empresa existen el caso de EL	Mantener en 0,0% de Enfermedades Laborales
<b>Fuente de la información:</b>	Estratificación de ausentismo laboral	Estratificación de ausentismo laboral	Estratificación de ausentismo laboral
<b>Método de cálculo - Fórmula:</b>	(No. de días de ausencia por enfermedades laborales y comunes / No. de días de trabajo programado) x 100	(No. de casos nuevos y antiguos de enfermedades laborales en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo) x 100	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo) x 100
<b>Responsable de calcularlo:</b>	Encargado del SGEST	Encargado del SGEST	Encargado del SGEST
<b>Personas que deben conocer el resultado:</b>	GERENCIA- VICIA OCUPACIONAL	GERENCIA- VICIA OCUPACIONAL	GERENCIA- VICIA OCUPACIONAL
<b>Periodo analizado:</b>	2022	2022	2022
<b>Categoría:</b>	Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Indicador de Resultado
<b>Meta:</b>	0	0	0
<b>Periodicidad de medición:</b>	Mensual Nota: El valor límite máximo es el cual sin embargo para hacer seguimiento se realiza el quincenio mensual	Mensual Nota: El valor límite máximo es el cual sin embargo para hacer seguimiento se realiza el quincenio mensual	Mensual Nota: El valor límite máximo es el cual sin embargo para hacer seguimiento se realiza el quincenio mensual
<b>Límite del indicador (Rango de evaluación):</b>	Bueno: <= 1% Regular: > 1% y <= 1,5% Malo: > 1,5%	Bueno: = 0 Regular: > 0 y < 1 Malo: > 1	Bueno: = 0 Regular: > 0 y < 1 Malo: > 1

	Datos para cálculo												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL AÑO
AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA LABORAL	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%			0,0%
PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			0,0%
INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			0,0%

**AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA**



**INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**



**PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**

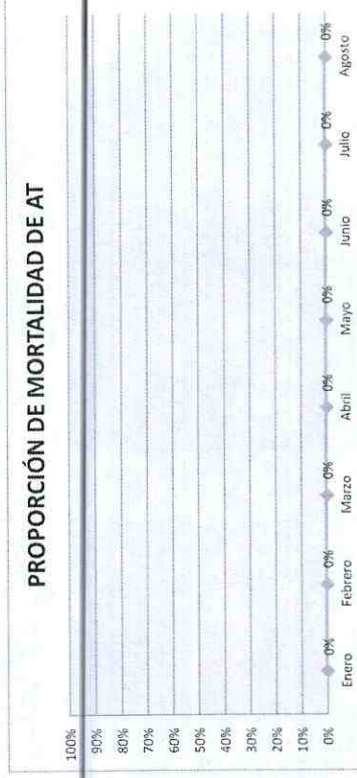
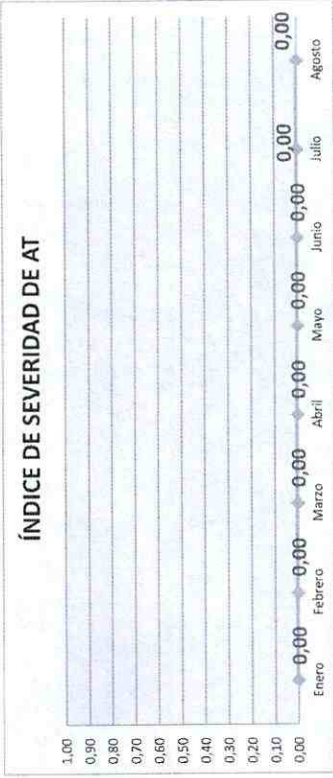
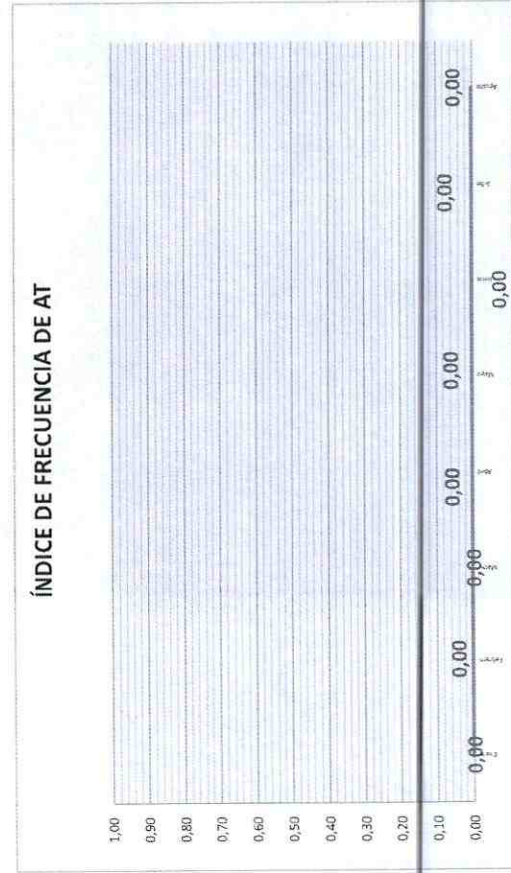




**FORMATO:**  
FICHA TÉCNICA INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Definición indicador:	ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	ÍNDICE DE SEVERIDAD	PROPORCIÓN MORTALIDAD									
Objetivo indicador:	Mantener el índice de frecuencia a 1	Mantener la severidad en 5	Mantener en 0 la mortalidad por accidentes de trabajo									
Interpretación indicador:	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	Días perdidos por la accidentalidad laboral	Número de accidentes de trabajo mortales ocurridos durante un periodo de tiempo.									
Fuente de la información:	Estadísticas de accidentalidad laboral de la Empresa	Estadísticas de accidentalidad laboral de la Empresa	Estadísticas de accidentalidad laboral de la Empresa									
Método de cálculo - fórmula:	$(\text{No. Total de accidentes de trabajo que se presentaron en un periodo} / \text{No. Trabajadores en el mismo periodo}) * 100$	$(\text{Número de días de incapacidad por AT} + \text{número de días cargados en el periodo}) / \text{Nº de trabajadores} * 100$	$(\text{Número total de accidentes de trabajo mortales} / \text{Número total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo}) * 100$									
Responsable de calcularlo:	Encargado del SGSST.	Encargado del SGSST.	Encargado del SGSST.									
Personas que deben conocer el resultado:	GERENTE - VIGIA OCUPACIONAL	GERENTE - VIGIA OCUPACIONAL	GERENTE - VIGIA OCUPACIONAL									
Periodo analizado:	2022	2022	2022									
Categoría:	Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Indicador de Resultado									
Meta anual:	1	5	0									
Periodicidad de medición:	Mensual	Mensual	Mensual									
Limite del indicador (Rango de evaluación):	Bueno: $\leq 1$ Regular: $> 1,9$ y $\leq 2$ Malo: $> 2$	Bueno: $\leq 5$ Regular: $> 5$ y $\leq 6$ Malo: $> 6$	Bueno: = 0 Regular: $> 0$ y $< 1$ Malo: $> 1$									
<b>Datos para cálculo</b>												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL AÑO
Nº accidentes en el mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nº días de incapacidad por los AT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nº accidentes mortales en el mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nº incidentes en el mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de días cargados en el periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de trabajadores en el mes	7	6	6	6	6	6	7	6	6	6	6	6
Índice de frecuencia de AT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00

Índice de severidad de AT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00
Proporción de mortalidad	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	#DIV/0!	0%



PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUACION ESTANDARES MINIMOS 2022

CICLO PHVA	ITEM DEL ESTANDAR	CRITERIO	ACTIVIDAD CONC RECURSOS	SOPORTES DE ACCIONES Y ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA DE CIERRE	FECHA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD	ESTADO DE LA REACCION
PLANEAR	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	¿Están considerados los aspectos de SST y el cumplimiento de estándares mínimos en el procedimiento de evaluación y selección de proveedores y contratistas?	Determinar un procedimiento para identificación y evaluación de proveedores	Humanos, financieros y tecnológicos	31/05/2022		SIN EJECUTAR
HACER	4.2.4 Inspecciones sistemáticas con el COPASST o vigía.	¿Se realizan inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias con participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Establecer cronograma de inspecciones y realización de inspecciones	Humanos, financieros y tecnológicos	30/08/2022		SIN EJECUTAR
VERIFICAR	6.1.2 Auditoría planeada con el COPASST o vigía por lo menos una vez al año.	¿Se cuenta con un programa anual de auditoría al SG-SST con la participación del Comité Paritario o Vigía de la Seguridad y Salud en el Trabajo?	Establecer programa de auditorías, y procedimiento	Humanos, financieros y tecnológicos	31/05/2022		SIN EJECUTAR
VERIFICAR	6.1.3 Alcance de la auditoría de cumplimiento del SG-SST	¿Se evidencia el cumplimiento de los procesos de auditoría de acuerdo con el alcance establecido en la normatividad (Decreto 1072 y estándares mínimos), y en compañía con el COPASST?	Realizar programa y plan de auditorías	Humanos, financieros y tecnológicos	31/05/2022		SIN EJECUTAR
VERIFICAR	6.1.4 Revisión anual por la alta dirección divulgada al responsable del SG-SST y COPASST o vigía	¿Existe evidencia de las revisiones hechas por la Alta Gerencia al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo mínimo una vez al año y de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, sus resultados son comunicados al Comité Paritario o Vigía de la seguridad y salud en el trabajo y al responsable del SG-SST?	Definir lineamientos de revisión por la dirección, de acuerdo al decreto 1072 de 2015, en procedimiento	Humanos, financieros y tecnológicos	30/11/2022		SIN EJECUTAR



FICHA TECNICA DE EVALUACION  
Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA: 2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación:  Fecha evaluación 22-ago.-22 Reevaluación:  Fecha reevaluación: \_\_\_\_\_  
Acta Parcial N° 2 Acta Final \_\_\_\_\_

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 095 DEL 23 DE MAYO DE 2022  
NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA: **COMERCIALIZADORA CDT SAS** NIT: 809.010.652-1  
REPRESENTANTE LEGAL: **CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO** C.C.: 93.362.277  
FECHA DE INICIO: 22 DE JUNIO DE 2022 FECHA DE TERMINACION: 21/DIC/2022  
OBJETO DEL CONTRATO: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
		<input checked="" type="checkbox"/>
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	<input checked="" type="checkbox"/>
	3. ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>
	5. SERVICIO	<input type="checkbox"/>
	6. SEGUROS	<input type="checkbox"/>
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	<input type="checkbox"/>
	8. OBRA PUBLICA	<input type="checkbox"/>

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS POR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ADQUIRIDO	
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	5	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	SERVICIO POSTVENTA	
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>5,00</b>	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
<b>CRITERIOS DE CALIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>5,00</b>
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5	<b>EVALUACION TOTAL</b>	<b>5,00</b>
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS			
FUNCIONAMIENTO	5		
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>5,00</b>		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION  REEVALUACION  POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):  
Se evaluaron criterios cumplimiento y calidad evidenciando que el contratista cumplio con lo solicitado, de acuerdo a las descripciones calificadas

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION  REEVALUACION  POR PARTE DEL CONTRATISTA:  
Estoy conforme y de acuerdo con la evaluacion realizada, no tengo ninguna observacion

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI  NO   
INTERPONE RECURSO DE APELACION SI  NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION  
Y REEVALUACION DE PROVEEDORES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA: 2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 2

**NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion)** De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

MARCO TULIO ORTIZ RAMOS

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

LIBRARY

1968  
1969  
1970

1. The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work done during the year. It also contains a summary of the work done during the year and a list of the publications issued during the year.

2. The second part of the report deals with the work done during the year and a list of the publications issued during the year. It also contains a summary of the work done during the year and a list of the publications issued during the year.

3. The third part of the report deals with the work done during the year and a list of the publications issued during the year. It also contains a summary of the work done during the year and a list of the publications issued during the year.

4. The fourth part of the report deals with the work done during the year and a list of the publications issued during the year. It also contains a summary of the work done during the year and a list of the publications issued during the year.

5. The fifth part of the report deals with the work done during the year and a list of the publications issued during the year. It also contains a summary of the work done during the year and a list of the publications issued during the year.





ORDEN DE COMPRA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO : AF-R-204

FECHA VIGENCIA : 2016-11-09

VERSION : 01

Página : 1 de 1

Fecha del proceso: 01/08/2022

Contrato : C22095

Proveedor: [809010652] COMERCIALIZADORA Nit: 809010652

Direccion: CR 5 ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO

Telefono: 2770161

Ciudad: IBAGUE

Comprador: ERIKA MELLISA PALMA HUERTAS  
52905413

Orden de Compra: 20220289

REFERENCIA	DESCRIPCION	%IVA	LOCAL	U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	IVA	VR.TOTAL
1158547	CASCO BLANCO 4 PUNTOS Y BARBUQUEJO	19	B01	UNIDAD	156.00	78,824.00	2,336,343.52	14,632,887.52
11585472	CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II 6	19	B01	UNIDAD	95.00	150,487.00	2,716,290.35	17,012,555.35
115326952	GORRO TIPO MONJA LOGO IBAL	19	B01	UNIDAD	250.00	32,756.00	1,555,910.00	9,744,910.00
1156315	CACHUCHA DE PROTECCION CON LOGO	19	B01	UNIDAD	400.00	18,420.00	1,399,920.00	8,767,920.00
1158551	TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCCION	19	B01	UNIDAD	345.00	3,479.00	228,048.45	1,428,303.45
1158557	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES 8	19	B01	PAR	8,000.00	6,546.00	9,949,920.00	62,317,920.00
1151237	GUANTES DE LATEX EXTRA LARGOS	19	B01	PAR	20.00	56,303.00	213,951.40	1,340,011.40
1158564	TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA	19	B01	UNIDAD	200.00	222,151.00	8,441,738.00	52,871,938.00
11585486	BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA MASC. Y	19	B01	UNIDAD	300.00	71,647.00	4,083,879.00	25,577,979.00
11585496	CANGURO PORA HERRAMIENTAS CON	19	B01	UNIDAD	100.00	59,370.00	1,128,030.00	7,065,030.00
11585501	CAPA GABAN	19	B01	UNIDAD	188.00	38,899.00	1,389,472.28	8,702,484.28
1150101	TAPABOCAS INCLUSIVO	19	B01	UNIDAD	500.00	38,899.00	3,695,405.00	23,144,905.00

OBSERVACION :

SUB- TOTAL	VALOR IVA	TOTAL
195,467,936.00	37,138,908.00	232,606,844.00

JAIME EDUARDO ORTIZ

PROFESIONAL EN BIENES E INVENTARIOS

ELABORADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR



ENTRADA POR COMPRAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO : AF-R-205

FECHA VIGENCIA : 2016-11-09

VERSION : 05

Página : 1 de 1

Fecha del proceso: 22/08/2022

Numero: 20220197

Proveedor: [809010652] COMERCIALIZADORA Nit: 809010652

Comprador: ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS

Direccion: CR 5 ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO

Orden de Compra: 20220289

Telefono: 2770161 Ciudad: IBAGUE

REFERENCIA	DESCRIPCION	LOCAL	U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL IV INCLUIDO
1150101	TAPABOCAS INCLUSIVO	B01	UNIDAD	500.00	46,289.81	23,144,905.00
1151237	GUANTES DE LATEX EXTRA LARGOS	B01	PAR	20.00	67,000.57	1,340,011.40
115326952	GORRO TIPO MONJA LOGO IBAL	B01	UNIDAD	250.00	38,979.64	9,744,910.00
1156315	CACHUCHA DE PROTECCION CON	B01	UNIDAD	400.00	21,919.80	8,767,920.00
1158547	CASCO BLANCO 4 PUNTOS Y	B01	UNIDAD	156.00	93,800.56	14,632,887.52
11585472	CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II 6	B01	UNIDAD	95.00	179,079.53	17,012,555.35
11585486	BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA	B01	UNIDAD	300.00	85,259.93	25,577,979.00
11585496	CANGURO PORA HERRAMIENTAS	B01	UNIDAD	100.00	70,650.30	7,065,030.00
11585501	CAPA GABAN	B01	UNIDAD	188.00	46,289.81	8,702,484.28
1158551	TAPONES AUDITIVOS TIPO	B01	UNIDAD	345.00	4,140.01	1,428,303.45
1158557	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES	B01	PAR	8,000.00	7,789.74	62,317,920.00
1158564	TRAJE FONTANERO CON BOTA	B01	UNIDAD	200.00	264,359.69	52,871,938.00
<b>TOTAL</b>						<b>232,606,844.00</b>

OBSERVACION :

FACTURA ELECTRONICA ELC 384 22/08/2022 STOCK ALMACEN

JAIME EDUARDO ORTIZ NARANJO  
PROFESIONAL EN BIENES E INVENTARIOS

Elaboro:

Reviso:

Aprobo:

**COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**  
 NIT. : 809,010,652 - 1  
 ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANTIGUA SEDE CRUZ ROJA  
 IBAGUE - COLOMBIA  
 2770166 122  
 Responsables de iva - No somos autorretenedores  
 Actividad Económica Tarifa 0,00



<b>Cliente</b>	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.	<b>Teléfono</b>	2632321
<b>NIT.</b>	800.089,809 - 6	<b>Vendedor</b>	CACERES CLAUDIA
<b>Dirección</b>	CR 3 1 04 BRR LA POLA	<b>Centro Costo</b>	1
<b>Ciudad</b>	IBAGUE - COLOMBIA		
<b>Correo</b>	almacenibal@hotmail.com		

**FACTURA ELECTRÓNICA**

**ELC 384**

**Fecha y Hora de Factura**

**Generación** 2022-08-22 15:58:42  
**Expedición** 2022-08-22 16:17:06  
**Vencimiento** 2022-09-22

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0010006000001	CASCO BLANCO CLASE E TIPO II CON BARBUQUEJO	UN	156	78,824.00	12,296,544.00
0010006000001	CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II CON BARBUQUEJO	UN	95	150,487.00	14,296,265.00
0010006000001	GORRO TIPO MONJA DRIL, LOGO DEL IBAL INCORPORADO	UN	250	32,756.00	8,189,000.00
0010006000001	CAPUCHA DE PROTECCION CON LOGO DEL IBAL	UN	400	18,420.00	7,368,000.00
0010006000002	TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCIÓN CON ESTUCHE PLAST	PAR	345	3,479.00	1,200,255.00
0010006000001	TAPABOCAS INCLUSIVO	UN	500	38,899.00	19,449,500.00
0010006000002	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES	PAR	8,000	6,546.00	52,368,000.00
0010006000002	GAUNTE EXTRA LARGO LATEX DE CAUCHO NATURAL NTC 17	PAR	20	56,303.00	1,126,060.00
0010006000001	TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA + CHAQUETA	UN	200	222,151.00	44,430,200.00
0010006000002	BOTA DE CAUCHO COLO NEGRA MASCULINA Y FEMENINA	PAR	300	71,647.00	21,494,100.00
0010006000001	CANGURO PORTA HERRAMIENTA CON LOHO DEL IBAL	UN	100	59,370.00	5,937,000.00
0010006000001	CAPA GABAN IMPERMEABLE LARGO TALLAS S A XXXL	UN	188	38,899.00	7,313,012.00

<b>Total Bruto</b>	195,467,936.00
<b>IVA</b>	37,138,908.00
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$ 232.606.844,00</b>

**CONDICION DE PAGO**  
 Credito Credito Efectivo 232.606.844,00 Cuota 1 Vence el 2022-09-22

**VALOR EN LETRAS**  
 Doscientos Treinta Y Dos Millones Seiscientos Seis Mil Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Peso

**OBSERVACIONES**

Firma Elaborado por : JUAN PABLO DIAZ

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764017576412 aprobado en 2021-09-04 vigente 18 Meses, prefijo ELC desde el número 238 al 1000**

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8